

La dirección de RTVE esquivada, con las nuevas contrataciones, las obligaciones de la ley de reforma del mercado de trabajo

En los pasados meses de noviembre y diciembre del 2021 RTVE ha llevado a cabo la mayor contratación temporal de la historia de la empresa, 643 compañeras y compañeros pasaban a formar parte de la plantilla. Una gran parte de los contratos se han hecho como contratos en prácticas. Tan solo en los últimos diez días de diciembre se realizaron 330 de estos contratos y solo entre el 30 y el 31 de diciembre se realizaban 232.



¿A qué responde esta histórica cifra de contratación en apenas dos meses? No es inocente pensar que hay una causa principal, eludir las obligaciones de la ley de reforma del mercado de trabajo. La Ley, convalidada en el Congreso el pasado 3 de febrero, ya había entrado en vigor al inicio del nuevo año, tras su publicación en el BOE y lo hacía con el principal objetivo de mejorar la calidad del empleo, especialmente en lo que se refiere a los jóvenes. La dirección de RTVE trabajó por eludir esos compromisos. En esta HOJA hablamos también del anteproyecto de la Ley General de Comunicación Audiovisual, los trabajos parlamentarios se intensifican.



RTVE contrata en solo dos meses a un 10% de la plantilla

- Desde CCOO en RTVE preguntamos.
 - ¿Qué hay detrás del mayor proceso de contratación temporal de la historia?
- “...contratar en prácticas (sueldos del 70% en el primer año y del 80% en el segundo), un contrato ahora extinguido y que obliga a pagar el 100% del salario?”**
- ¿Por qué esos niveles de contratación en solo dos meses y muy especialmente en los últimos diez días del año?
 - ¿Por qué RTVE no participa de los objetivos que pretende el gobierno al mejorar la legislación sobre el mercado de trabajo? ¿Entiende RTVE sus obligaciones como empresa referente en el mercado de la industria audiovisual?
 - ¿Buscó la dirección ahorrar dinero en el salario de cientos de compañeros y compañeras y contratar en prácticas (sueldos del 70% en el primer año y del 80% en el segundo), un contrato ahora extinguido y que obliga a pagar el 100% del salario?
 - ¿Pretende RTVE evitar las obligaciones que la nueva ley impone en materia de formación?
 - ¿Sabe la dirección que docenas de los nuevos compañeros y compañeras contratados nos trasladan su queja por la que sin apenas tiempo de adaptación y sin

darles formación específica están ocupando puestos de trabajo que hasta antes de la prejubilación ocupaban profesionales con más de 30 años de experiencia?

- ¿Cómo está trabajando RTVE en el nuevo marco de adaptación al que la nueva ley obliga y que deberá estar listo en los tres meses siguientes de su publicación en el BOE?
- ¿Está RTVE respetando aspectos a los que la nueva ley obliga. Por ejemplo, que no se puede poner trabajo a turnos a los jóvenes compañeros y compañeras de los contratos formativos?
- ¿Afectará el mayor proceso de contratación temporal de la historia de RTVE al proceso de las oposiciones?
- ¿Afectará el proceso de las oposiciones a la temporalidad de los contratos realizados durante los meses de noviembre y diciembre?

Lo que ha ocurrido está lleno de intencionalidad. A los cientos de compañeras y compañeros deciros que nos tenéis a vuestra disposición para aclarar las dudas que podáis tener. Deciros que desde CCOO en RTVE defendemos el empleo estable y de calidad, objetivos que parece no compartir la dirección. Objetivos que están entre los pilares fundamentales de la nueva ley de reforma del mercado de trabajo y que entre todos y todas debemos defender.



RTVE se la juega en el trámite parlamentario de la LGCA

El anteproyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual es un texto ya aprobado por el Consejo de Ministros, un texto que no está centrando la atención y en el que RTVE se juega gran parte de su futuro. Solamente en lo que se refiere a la financiación se podrían perder los 125M€ que las operadoras de telecomunicación deben aportar, por ley, a la Corporación ([mirar aquí](#)). Recordamos que tanto el TJUE como el TC y la AN han considerado en sus respectivos pronunciamientos que es una aportación que no contraviene ningún precepto y que tiene una justificación objetiva y razonable.

El pasado viernes, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común celebró una jornada informativa ([aquí el vídeo](#)). Desde CCOO en RTVE (único sindicato en RTVE que respondimos, con nuestra presencia, a la invitación que el Grupo Parlamentario realizó al Comité Intercentros) y desde el sector de medios de comunicación de CCOO defendimos las propuestas en las que llevamos meses trabajando, siempre enfocadas en el reforzamiento del sector público. Ahora es tiempo para la política, tiempo, como comprometió el portavoz de UP, Pablo Echenique, donde “la correlación de fuerzas” dirá hacia dónde y cómo avanzar.